

TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

NORMATIVIDAD		ARTICULO 77. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS			
FRACCIÓN		APLICABILIDAD	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	LIGA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
I.	Agenda legislativa;	APLICA	POR CADA PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracción V.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Legislativa
III.	Orden del Día;	APLICA	POR CADA SESIÓN DE PLENO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracción XI.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del día

			<i>ANTERIORES)</i>		
VII.	Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;	APLICA	POR CADA SESIÓN DE PLENO O DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracción XIV.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas • Puntos de acuerdo • Dictámenes
VIII.	Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	APLICA	POR CADA SESIÓN DE PLENO O DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracciones XIII, XIV y XV.	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes • Decretos • Acuerdos
IX.	<u>Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;</u>	APLICA PARCIALMENTE	POR CADA SESIÓN DE PLENO O DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i>	<u>Reglamento de la Secretaría General, artículo 18, fracción V. / Artículo 20 fracción XIV /</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias • Actas • Acuerdos • Listas de asistencia • Votaciones

X.	Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;	APLICA	<p>TRIMESTRAL (CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</p> <p>TRIMESTRAL (EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESIGNACIÓN, RATIFICACIÓN, ELECCIÓN, O REELECCIÓN, DEBERÁ ACTUALIZARSE CADA FASE DEL PROCESO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES) (CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</p>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracción XXIII.	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones
XI.	Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;	APLICA	<p>TRIMESTRAL (EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESIGNACIÓN, RATIFICACIÓN, ELECCIÓN, O REELECCIÓN, DEBERÁ</p>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracciones XLI y XLII.	<ul style="list-style-type: none"> • Versiones públicas de información entregada en audiencias públicas.

			<p><i>ACTUALIZARSE CADA FASE DEL PROCESO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES) (CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i></p>		
--	--	--	---	--	--

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

NORMATIVIDAD		ARTICULO 74. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS			
FRACCIÓN		APLICABILIDAD	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	LIGA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
I.	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	APLICA/	TRIMESTRAL <i>(CUANDO SE DECRETE, REFORME, ADICIONE, DEROGUE O ABROGUE CUALQUIER NORMA APLICABLE, DEBERA ACTUALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS HÁBILES A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y/O APROBACIÓN EN EL MEDIO OFICIAL QUE CORRESPONDA)</i>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracciones XIII, XIV, XV y XXXVIII.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Normativo
XXXVI.	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	APLICA/	TRIMESTRAL <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)</i>	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracciones XVIII, XIX, XXII y XXIII.	